



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**



**SEGUNDO INFORME DE
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION
2024**

**OFICINA ASESORA DE
CONTROL INTERNO**



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA



Cartagena de Indias - Centro histórico
Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría.

 Umayorctg  umayorctg  Umayor

CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

I. Alcance

III. Marco Legal

IV. Aspectos reflejados en el desarrollo del seguimiento

V. Observaciones

VI. Conclusiones

VII. Recomendaciones

INTRODUCCION

Con el fin de cumplir con lo establecido por el Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Seguimiento al Plan de Acción por Procesos de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, con corte al 30 de agosto de la vigencia 2024.

La Ley 909 de 2004, en el Artículo 39 instauro la obligatoriedad que le compete a los jefes de Control Interno: **“El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”**

El seguimiento al Plan de Acción tiene como propósito, monitorear el avance o cumplimiento de las actividades y productos propuestos, de acuerdo con las fechas definidas, con el fin de identificar oportunamente los ajustes que se requieran para cumplir lo inicialmente establecido.

I. Objetivos

Realizar evaluación a los controles implementados por la Oficina de Planeación como líder del proceso de seguimiento al plan de desarrollo y evaluador en primera instancia del avance o cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción de acuerdo con las fechas establecidas, e identificar los ajustes y modificaciones que se requieren para cumplir con lo inicialmente pactado.

II Alcance

El seguimiento se aplicó a la vigencia 2024, con corte del segundo cuatrimestre, en aras de verificar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de acción institucional

III Marco Legal

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 909 de 2004: "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

VI. Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoria

La medición de las evidencias del Plan de Acción se procesa en la herramienta digital WAS. Cada Líder de Proceso carga sus evidencias en las fechas establecidas, la cual son monitoreadas por la Oficina de Planeación, con la verificación y el seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

Se observa que el Plan de Acción Institucional está integrado por cincuenta y cuatro (54) metas y quinientos cuarenta y siete (547) actividades, definidas por los Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación.

Para el segundo cuatrimestre se programaron un total de doscientos veintiséis (226) actividades distribuidos en veintitrés procesos, presentando avances en ciento ochenta y cuatro (184) actividades así:

PROCESO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES CON AVANCES EN EL II PERIODO	% ACTIVIDADES CON AVANCES EN EL II PERIODO
Admisión, registro y control	4	4	100%
Biblioteca	1	1	100%
Bienestar Universitario	16	16	100%
Calidad académica	6	5	83%
Centro de lenguas	3	3	100%
Competencias Genéricas	3	3	100%
Comunicaciones	15	15	100%
Contratación y compras	6	6	100%



Egresados	9	7	78%
Extensión y Proyección Social	10	10	100%
Facultad de Administración y Turismo	16	14	88%
Facultad de Arquitectura e Ingeniería	12	12	100%
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	11	11	100%
Gestión administrativa y legal	7	2	29%
Gestión de proyectos	11	0	0%
Gestión del Talento humano	21	17	81%
Gestión documental	9	2	22%
Infraestructura	6	3	50%
Internacionalización	17	17	100%
Investigación	13	13	100%
Medios Educativos	7	6	86%
Planeación institucional	17	14	82%
Soporte y desarrollo Tecnológico	6	3	50%
Total general	226	184	81%

En comparación con el cuatrimestre inmediatamente anterior, el cumplimiento de las actividades por procesos tuvo una variación positiva, es decir, el desempeño de la gestión aumentó en un 4,8%, siendo el proceso de Infraestructura el que mayor variación presentó. También se dio cumplimiento a las actividades de los procesos Competencias Genéricas, Compras y Contratación, y Biblioteca, avances que no se presentaron en el primer periodo de la vigencia.

Lo anterior se detalla en la siguiente tabla:

PROCESO	% AVANCE IP	% AVANCE IIP	% VARIACIÓN
Admisión, registro y control	100,0%	100,0%	0%
Biblioteca	0,0%	100,0%	100%
Bienestar Universitario	93,1%	100,0%	7%
Calidad académica	83,3%	65,1%	-18%
Centro de lenguas	100,0%	100,0%	0%
Competencias Genericas	0,0%	100,0%	100%
Comunicaciones	91,8%	100,0%	8%

Contratación y compras		100,0%	100%
Egresados	75,0%	83,3%	8%
Extensión y Proyección Social	100,0%	100,0%	0%
Facultad de Administración y Turismo	100,0%	85,4%	-15%
Facultad de Arquitectura e Ingeniería	94,0%	100,0%	6%
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	96,3%	100,0%	4%
Gestión administrativa y legal	81,3%	32,9%	-48%
Gestión de proyectos	100,0%	0,0%	-100%
Gestión del Talento humano	98,3%	84,8%	-14%
Gestión Documental	100,0%	16,4%	-84%
Infraestructura	21,7%	77,8%	56%
Internacionalización	82,4%	100,0%	18%
Investigación	97,6%	100,0%	2%
Medios Educativos	100,0%	88,9%	-11%
Planeación institucional	68,2%	88,2%	20%
Soporte y desarrollo Tecnológico	50,7%	21,9%	-29%
TOTAL	78,8%	80,2%	4,8%

En cuanto al avance de las metas, según la valoración y ponderación de cada actividad dentro de las metas y procesos, el Plan de Acción en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 logró en un avance del 82%, es decir, 5% por encima del resultado del periodo inmediatamente anterior.

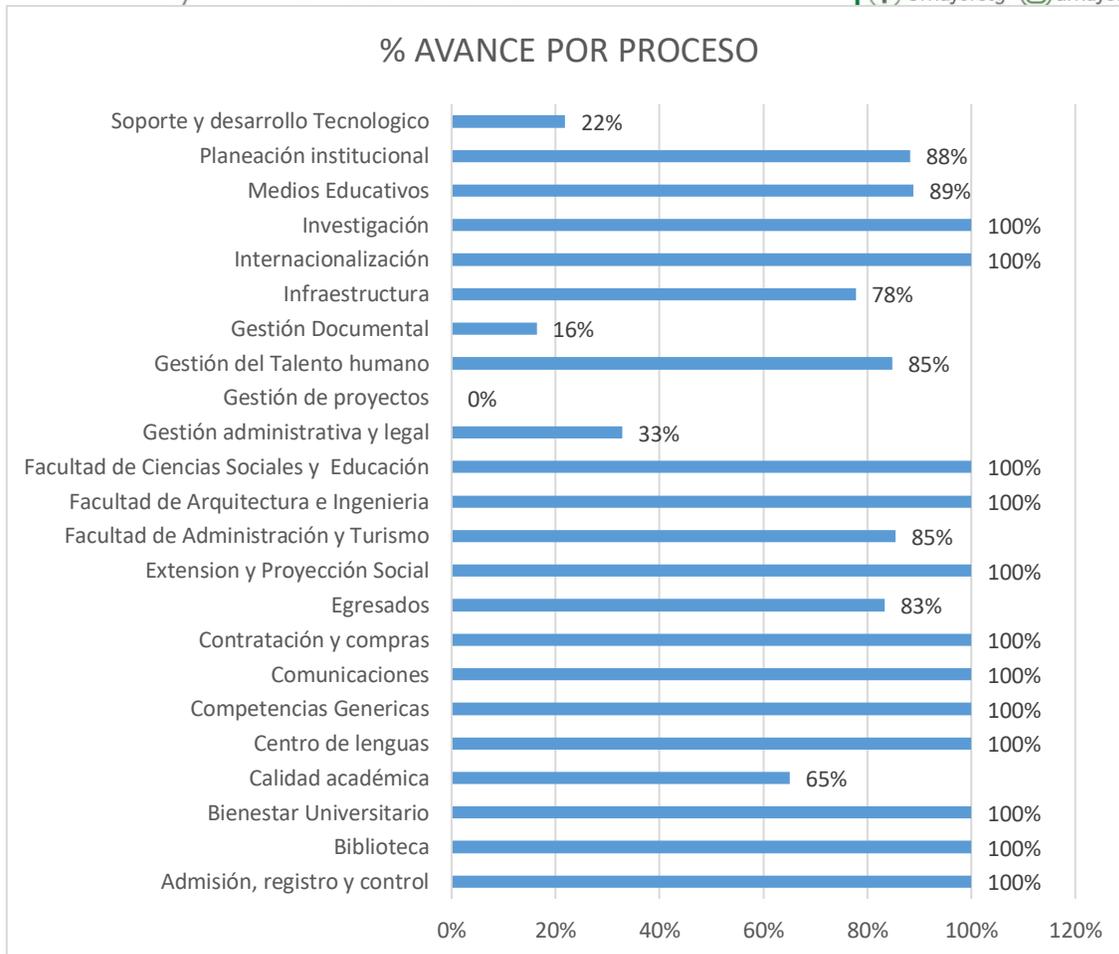
A continuación, se relaciona el cumplimiento por procesos:

CUMPLIMIENTO POR MACROPROCESOS				
MACROPROCESO	PROCESO	AVANCE PROCESO	AVANCE MACROPROCESO	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN ACCIÓN II CUATRIMESTRE
ESTRATEGICOS	Gestión de la Comunicación	100%	94%	82%
	Gestión Estratégica de la Planeación	88%		

MISIONALES	Extensión y Proyección Social	100%	98%
	Bienestar Universitario	100%	
	Centro de Investigación	100%	
	Facultad de Administración y Turismo	85%	
	Facultad de Ciencias Sociales y Educación	100%	
	Facultad de Arquitectura e Ingeniería	100%	
APOYO	Egresados	83%	79%
	Gestión, Administrativa y Legal	33%	
	Admisión, Registro y Control	100%	
	Contratación y compras	100%	
	Gestión del Talento Humano	85%	
	Gestión Documental	16%	
	Infraestructura	78%	
	Internacionalización	100%	
	Medios Educativos	89%	
	Soporte y desarrollo Tecnológico	22%	
EVALUACIÓN	Calidad académica	65%	65%
SIN MACROPROCESO IDENTIFICADO	Biblioteca	100%	75%
	Centro de lenguas	100%	
	Competencias Genéricas	100%	
	Gestión de proyectos	0%	

De acuerdo con la tabla anterior y las evidencias suministradas por las áreas responsables, los procesos con mayor avance siguen siendo los misionales, dando cumplimiento del 100% a las metas programadas en el cuatrienio, a cinco de los seis procesos asociados, fortaleciendo su gestión dado que los procesos misionales están relacionados con las funciones principales de la institución.

A continuación, se detalla de manera individual el cumplimiento de cada Proceso:



En este periodo el proceso Gestión de Proyectos no tuvo avances, sin embargo, en el primer periodo se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas. Tal como se observa en la gráfica anterior, se dio cumplimiento del 100% en el 52,2% de los procesos programados, es decir, 12 procesos.

Observaciones

Se reiteran las debilidades presentadas en el seguimiento anterior:

- No se contó con una herramienta de seguimiento y evaluación que permita ver de forma clara y precisa los avances de cada actividad.
- La matriz de planeación de metas y actividades no cumple con los lineamientos establecidos por el DNP para hacerle seguimiento a los avances de los planes de desarrollo.
- No fue posible determinar el porcentaje de cumplimiento verificado por la Oficina de Planeación como evaluador en primera instancia.



- Dos metas tuvieron una sobrevaloración en la ponderación de sus actividades, lo que podría generar confusión en el seguimiento a sus avances:
 - Diseñar e implementar un plan estratégico de acreditación de programa. **Sumatoria Ponderación: 115%**
 - Diseñar e implementar un plan de zonas verdes Umayor. **Sumatoria Ponderación: 106%**
- Dentro del seguimiento a las metas no se hizo seguimiento al componente financiero y presupuestal, considerado criterio importante en la planeación estratégica institucional.

VIII. Conclusiones

- En el seguimiento realizado a los Planes de Acción por Procesos, se evidenció el compromiso por parte de los líderes responsables de cada una de las Dependencias, en el cumplimiento de las actividades y acciones programadas en el segundo cuatrimestre.
- El cumplimiento de la gestión programada para el segundo cuatrimestre aumento en un 4,8% en comparación con el resultado obtenido en el periodo inmediatamente anterior.
- Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, se programó un total de doscientos veintiséis (226) actividades, correspondientes al 41,31% del total de actividades establecidas en el plan de desarrollo institucional.
- El 17,4% (4) de los procesos tuvieron un avance entre el cero y el 33%, ubicándose en un nivel de eficiencia bajo.
- El 52,2% (12) de los procesos tuvieron cumplimiento del 100% de lo programado para el segundo cuatrienio de 2024.
- La metodología empleada para el seguimiento de avance de metas, no permite evaluar eficiencia y eficacia al no revelar la información correspondiente al presupuesto asignado y su ejecución.

VII. Recomendaciones

Las recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno, se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua Institucional.

- Continuar con el compromiso reflejado en cuanto al avance general de las actividades propuestas, con niveles de cumplimiento en lo que resta de la vigencia.
- Estudiar aquellos compromisos no cumplidos o con un avance bajo con el propósito de identificar las posibles estrategias que puedan desarrollarse en un corto plazo y que contribuyan con el cumplimiento general del Plan en la vigencia 2024.
- Actualizar la matriz de evaluación y seguimiento a las metas del plan de acción, donde se pueda visualizar: programación, avance, asignación presupuestal y ejecución, lo que permitirá evaluar coherencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- Tener en cuenta los productos soportes de cada meta dado que se debe contar con evidencia suficiente y adecuada para validar el cumplimiento de cada actividad, sino se cuenta con el soporte correspondiente no es posible evaluar la meta de forma eficiente y positiva.

La Oficina de Planeación, como evaluador en primera instancia del cumplimiento de las metas del plan de acción institucional, debe presentar informe de evaluación de avances donde sea visible a la Oficina de Control Interno como insumo principal del presente seguimiento.

ANEXOS

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Elizabeth Díaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma